

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 15 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Córdoba, mediante el que se publica la notificación de la resolución de ayuda para el alquiler de la vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, de los expedientes que se referencian.*

Habiéndose intentado notificar a las personas que abajo se citan, en la dirección por ellas designada, sin haber podido practicar la aludida notificación e ignorando cualquier otra dirección en la que podamos realizar un nuevo intento, de hacerle partícipe de la resolución de los expedientes que a continuación se relacionan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: 14-AI-PAIG-00708/18, NIF 290832035T. Resolución: Favorable.  
Expediente: 14-AI-PAIG-01449/18, NIF 30512475P. Resolución: Favorable.  
Expediente: 14-AI-PAIG-03069/18, NIF 29928604S. Resolución: Favorable.  
Expediente: 14-AI-PAIG-03734/18, NIF 30012737Z. Resolución: Favorable.  
Expediente: 14-AI-PAIG-04172/18, NIF 30934537C. Resolución: Desfavorable.  
Expediente: 14-AI-PAIG-06621/18, NIF X7833158W. Resolución: Favorable.  
Expediente: 14-AI-PAIG-07714/18, NIF 30011444D. Resolución: Favorable.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 15 de noviembre de 2019.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»